



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	FRANCISCO JAVIER VALDES LOPEZ, SOCIO DE CERVANTES SAINZ, S.C. Y REPRESENTANTES FORO DE ENERGÍA.
TEMA:	DIVERSOS TEMAS CON CFE.
FECHA:	MARTES 31 DE JULIO DE 2018.
HORA INICIO:	17:08 horas.
HORA CONCLUSIÓN:	17:58 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Neus Peniche Sala	comisionada	
Guillermo Zúñiga	Comisionada	
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Ricardo Equivel Bellesteros	JUAS	
Enrique Guzmán Lara	DG/UE	
Mauricio Ernesto Herrera	DG/UE	
Héctor Beltrán Mora	DG/UE	
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Kenia Medina Rojas	asesora	Kenia Medina
Juan Salvador Mirales Carrillo	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Edgar Meléndez Flores

Asesor



Mónica Rodríguez Piza

Asesora



Edwin Ulber Cordero

Asesor



Ileana Villegas Lizarraga

Asesora



Alberto Lozano Cortés

Asesor



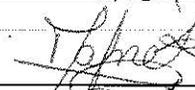
Quilina Valencia León

Asesora



Dafne Karina Hernández

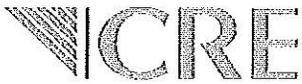
Analista



Armenigual
Ana Cecilia Navarrete González

Asesora





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

FECHA:

UBICACIÓN:

DIVERSOS TEMAS CON CFE.

MARTES 31 DE JULIO DE 2018.

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
GILBERTO MARTÍNEZ DE SANTIAGO	CYDSA	GERENTE ENERGIA	Eliminado 4 firmas Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos Personales.
GERARDO FERRANDO ESPINOSA	KIIN	DESARROLLO	
TEO JAVIER VAQUERO LÓPEZ	CCE	ANÁLISIS LEGAL	
RICARDO PINTO VILHARIN	CS	ASESOR	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.